

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

FACULTAD DE EDUCACIÓN



PROGRAMA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Trabajo:

**“RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE LA EBR EN EL CURRÍCULO
NACIONAL 2016”**

Presentado por:

Bach. MIGUEL EULOGIO BRACAMONTE FLORES

Docente:

Dra. ELVA LUZ BAUTISTA RODRIGUEZ

LIMA - PERU

2017

DEDICATORIA:

El presente trabajo está dedicado a mi esposa Karina y mis hijos Fabrizio y Alejandro quienes me han brindado todo su apoyo a lo largo de este curso.

ÍNDICE

Dedicatoria.....	2
Índice.....	3
Presentación.....	4
Capítulo 1: Currículo nacional 2017	6
1.1 La reforma curricular en el Perú.....	6
1.2 Concepto de Currículo Nacional	8
1.3 Retos educativos.....	9
1.4 Estructura del currículo nacional 2017.....	10
1.4 Perfil de egreso de la educación básica	11
Capítulo 2: Competencia, capacidades y estándares.....	18
2.1 Definición de competencia	18
2.2 Definición de competencias – Currículo Nacional 2017.....	18
2.3 Definición de capacidades según el currículo nacional 2017.....	20
2.4 Los estándares en educación	22
2.5 ¿ Porqué desarrollar estándares en educación?.....	23
2.6 Estándares de aprendizaje	27
2.7 Desempeño	29
2.8 Planeamiento escolar	29
Capítulo 3: Caso Práctico para mejorar la Educación Pública en el Perú.....	32
3.1 El propósito de los estándares en el currículo nacional	32
3.2 La planificación y su relación con los estándares.....	35
Conclusiones.....	38
Sugerencias.....	40
Referencias Bibliográficas.....	41



Resumen

A partir de la implementación de un nuevo currículo nacional basado en el desarrollo de competencias, se genera la necesidad de encontrar la relación que existe entre las competencias, capacidades y los estándares de aprendizaje de la Educación Básica Regular EBR en el currículo nacional.

Entendemos que se define competencia como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada actuando de manera pertinente y con sentido ético; bajo esta mirada las capacidades se convierten en todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Estos conocimientos son todas aquellas teorías, conceptos y procedimientos que se halla adquirido en la vida escolar y no escolar. Por otro lado es necesario afirmar que las habilidades son el talento, la pericia o mejor dicho la aptitud de cada uno de nuestros estudiantes para desarrollar alguna tarea

con éxito; estas habilidades pueden ser sociales, motoras o cognitivas. Diremos también que las actitudes son disposiciones o tendencias para actuar en acuerdo o no frente a una situación. Son formas de pensar y proceder de acuerdo a un sistema de valores.

Finalmente la idea de tener un nuevo DCN es que este nos proporcione estándares que nos permitan afinar nuestras políticas educativas a fin de lograr competencias en cada uno de los estudiantes de nuestro país. Los estándares se constituyen en referentes para articular la formación docente y la práctica docente con el objetivo de lograr las características planteadas en el perfil de egreso.

Competencias, capacidades y estándares se relacionan eficazmente en la búsqueda del logro de los perfiles de egreso; es prioridad del Ministerio de Educación capacitar a los maestros en su labor docente a fin que se constituyan en facilitadores del desarrollo de competencias.

Palabras claves

Competencias, Capacidades, Estándares, Perfil de Egreso, Actitudes



PRESENTACIÓN

Los cambios vertiginosos que se han vivido en los últimos tiempos han sido decisivos para el sector educación, las reformas y cambios de paradigmas tanto de pensamiento como de acción. La escuela como agente socializadora, no puede quedar al margen de ellos, sino todo lo contrario, se ve altamente influenciada al ser la formadora primaria y quien influye poderosamente en la interpretación y ejecución del currículo.

Los países anglosajones adoptaron en los 90 el enfoque por competencias en su ámbito de estudio; esto inicia con la reformulación de planes y programas y hacia la evolución de los ciclos de aprendizaje.

El enfoque por competencias solo tiene sentido si se favorece a los más desfavorecidos, debe haber una diferenciación en planeación, trabajo y resultados obtenidos; que realmente exista una didáctica diferenciada, se promueve el cooperativismo, construir colaborando cada quien desde sus trincheras, actuar en sinergia, trabajar por problemas y utilizar los proyectos; asociar los aprendizajes científicos con los problemas reales ya sea de índole personal, ambiental, político o económico; hacer trabajar los vínculos entre saberes y situaciones concretas; detonar la clase del día con aprendizajes que lleven un reto que vale la pena enfrentar; negociar y conducir proyectos con los alumnos de tal manera que ellos se sientan coparticipes del trabajo emanado; pasar de una pedagogía de enseñanza a una de coaching, ser monitor y ejemplo de vida, si se habla de la importancia de la lectura, que el alumno observe que el docente es lector apasionado; de fortalecer la escritura como competencia comunicativa, el



profesorado debe participar en la escritura de ponencias, rescate de ideas, poesía, etc.; cada docente debe revalorar sus propias competencias y estar en formación permanente, de otra forma se podría caer en la simulación y solo cambiar de nombre a las cosas que se hacen en la escuela.

La adopción de una planeación flexible hace referencia a aprender a extraer lo esencial de los programas de estudio, innovando la práctica pedagógica, presentando obstáculos verdaderos en el desarrollo de un proyecto; reconocer que no se es experto por lo que se sabe, sino por lo que se desconoce e investiga.

Insiste en la importancia de practicar una evaluación formativa no punitiva; salir del aislamiento pedagógico, discutir y descubrir junto con sus colegas problemas de método, de epistemología, convencer a sus alumnos de ese contrato didáctico que existe entre ambos donde reine la cooperación, la tenacidad, responsabilidad y el esfuerzo compartido.

La presente monografía ha sido elaborada con la idea de rescatar el sentido esencial de la necesidad de contar un marco curricular que sea una hoja de ruta de nuestra práctica docente, como lo hace ver el capítulo 1.

A su vez en el capítulo 2, desarrolla la conceptualización de los términos competencia, capacidad y estándar los cuales están relacionados en la búsqueda de un perfil del egresado de la Educación Básica Regular.



RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE LA EBR EN EL CURRÍCULO NACIONAL 2016

CAPITULO I

CURRÍCULO NACIONAL 2017

1.1. La reforma curricular en el Perú.

A finales de los años 90 se produjo en nuestro país una reforma en el currículo escolar, muy cercano del año 2000 el contexto mundial exigía a la educación una sintonía profunda con los nuevos tiempos y los nuevos desafíos. Es por esta razón que se pone énfasis en las competencias y capacidades para formar personas y ciudadanos para los nuevos escenarios de la época y del país.

Dicha reforma nos dejó cambios importantes en el enfoque pedagógico que había sido hasta entonces la base del currículo escolar.

- a) Se busca dejar la enseñanza memorística centrada en la repetición mecánica de datos, fechas, hechos, nombres y conceptos, para empezar a demandar de las escuelas un aprendizaje por competencias es decir de capacidades para actuar sobre la realidad haciendo uso reflexivo y creativo de los conocimientos.
- b) Se deja atrás una enseñanza basada en muchas asignaturas como ciencias existían disponibles, en su lugar se plantea áreas de desarrollo; ya que en la actualidad el desarrollo de las ciencias se realiza en colaboración entre distintas especialidades científicas
- c) Este cambio de aprendizajes de la memorización a aprendizajes centrados en competencias implicó replantear los plazos para su adquisición. Ahora dispondrían de dos años pues por tratarse de aprendizajes más complejos y exigentes se requería necesariamente de periodos más largos. Es así como se introduce el concepto de ciclos, que abarcan dos grados, así como la promoción automática para primer grado de primaria y la no repetición de primer a segundo grado.



d) También se apuntó, aunque con menos fortuna a una evaluación cualitativa de las competencias, sobretudo en la educación primaria. Es decir se buscó transitar a un sistema de evaluación que pusiera por delante las capacidades de los estudiantes, antes que él solo recordar una determinada información.

La consolidación de estos cambios, por lo menos en el terreno oficial de la política curricular, tuvo que enfrentar a lo largo de diez años constantes presiones de diversos grupos de interés a favor de un retorno a un currículo enfocado en contenidos. Sin embargo, el Diseño Curricular Nacional (DCN) promulgado el año 2015, represento un esfuerzo importante por superar esta etapa y resolver de paso las desarticulaciones que habían surgido entre los currículos de inicial, primaria y secundaria. El DCN cierra de esta manera un periodo difícil de marchas y contramarchas, reafirmado en lo fundamental el espíritu de cambio con que se inicia en la segunda mitad de la década de 1990.

Sin embargo, el Diseño Curricular Nacional no logró resolver dos problemas de fondo, que ya se apreciaban desde años atrás, estos problemas eran los siguientes:

Presenta tres dificultades para ser manejado por el docente

- Su densidad (la abundancia de demandas excedió el límite de lo razonable)
- Su falta de coherencia (la secuencia de progreso de las competencias no era uniforme y se interrumpe en varios tramos)
- Su ambigüedad (sus formulaciones no eran lo suficientemente específicas, lo que no ayudaba a distinguir con claridad su significado ni las metas esperadas)

La consecuencia ha sido una preocupante distancia entre lo que el currículo demanda y lo que en verdad enseña el docente

La reforma curricular no estuvo respaldada en una política curricular comprometida con los resultados.

Surge en una época en la que el estado asumía que su responsabilidad terminaba en la promulgación de normas, la entrega de materiales educativos y la capacitación docente.



La consolidación del proceso de reforma que presento el DCN el 2005 ni los reajustes efectuados el 2009 corrigieron esta situación, sin lograr identificar a tiempo y dar respuesta a las dificultades que tienen los docentes para llevarlo a la practica.

1.2. Concepto de Currículo Nacional

Según MINEDU;

Es un instrumento que establece los aprendizajes que se espera logren los estudiantes como resultado de su formación básica, en concordancia con los fines y principios de la educación peruana, el Proyecto Educativo Nacional y los objetivos de la Educación Básica. Prioriza los valores y la educación ciudadana de los estudiantes para poner en ejercicio sus derechos y deberes, así como el desarrollo de competencias que les permitan responder a las demandas de nuestro tiempo apuntando al desarrollo sostenible, asociadas al manejo del inglés, la educación para el trabajo y las TIC.

Apuesta por una formación integral que fortalezca los aprendizajes vinculados al arte y la cultura, la educación física para la salud, en una perspectiva intercultural, ambiental e inclusiva que respeta las características de los estudiantes, sus intereses y aptitudes. Es el marco curricular nacional que contiene el Perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica, los enfoques transversales, los conceptos clave y la progresión de los aprendizajes desde el inicio hasta el fin de la escolaridad.

Presenta una organización curricular y planes de estudio por modalidad, así como orientaciones para la evaluación desde un enfoque formativo y orientaciones para la diversificación curricular, en el marco de las normas vigentes. Es la base para la elaboración de los programas y herramientas curriculares de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial, así como para la diversificación a nivel regional y de institución educativa.

Es el elemento articulador de políticas e iniciativas de mejora de la inversión, la gestión y el fortalecimiento de capacidades en el sector, infraestructura y renovación de los espacios educativos, recursos y materiales educativos,



política docente y evaluación estandarizada. Orienta los aprendizajes que se deben garantizar como Estado y sociedad. Debe ser usado como fundamento de la práctica pedagógica en las diversas instituciones y programas educativos, sean públicas o privadas; rurales o urbanas; multigrado, polidocente o unidocente; modelos y formas de servicios educativos. Asimismo, promueve la innovación y experimentación de nuevas metodologías y prácticas de enseñanza en las instituciones y programas educativos que garanticen la calidad en los resultados de aprendizaje.

Para su elaboración, el Ministerio de Educación ha recogido la experiencia y los avances en la elaboración de los estándares de aprendizaje realizado por el IPEBA desde el 2010, ha promovido un proceso de consulta amplia a nivel nacional entre el 2012 y el 2016 con actores de sectores públicos y de la sociedad civil, docentes, especialistas, expertos nacionales e internacionales para la estructura y contenido curricular, incluyendo en la Educación Básica Alternativa la participación de los estudiantes a través del Consejo de Participación de estudiantes, a lo que se suma la realización de consultas virtuales y las organizadas con el Consejo Nacional de Educación en el 2014 y 2015

1.3. Retos Educativos

El Según el Currículo Nacional de la Educación Básica:

- Aceleración masiva de la producción de conocimientos/reconocimiento y revaloración de los saberes de otras culturas.
- Surgimiento de miles de nuevos tipos de trabajo.
- El uso masivo de las TIC/ innovación constante en Tecnologías.
- Trabajo con gran cantidad de información y en colectivos.
- La formación en oficios vive una doble crisis: la transformación radical del trabajo, con la desaparición efectiva de la frontera entre trabajo material e intelectual, y la incertidumbre respecto a qué destrezas específicas estarán en juego en los trabajos propios del siglo XXI.



Perú Educa (2016) menciona que el desafío del CNEB ahora es que llegue a las aulas y que los/as docentes lo vean como un referente que orienta y alienta su creatividad, innovación y práctica pedagógica, por tal motivo la labor docente requiere de un drástico cambio en cuanto al enfoque y forma de enseñanza ya que el CNEB demanda una nueva concepción de aprendizaje y evaluación, por lo que la enseñanza no puede seguir siendo la misma, ya que esta valla alta en calidad educativa podría sonar a ilusión si no se garantiza un trabajo a conciencia en la escuela pública y privada.

1.4 Estructura del currículo nacional 2017

En el año 2016 mediante Resolución Ministerial 281-2016 MINEDU publicada el 03 de junio, el Ministerio de Educación aprobó el currículo Nacional de Educación Básica el cual entrará en vigencia a partir del 01 de enero del 2017 en todas las instituciones y programas educativos públicos y privados del país.

Una de las características más importantes del nuevo Currículo Nacional, es el enfoque por competencias, siguiendo la línea del DCN 2008.

Además las principales características son :

- Se ratifica el enfoque por competencias.
- Las competencias y capacidades son las mismas en los tres niveles de la Educación Básica Regular.
- Las competencias se evidencian mediante indicadores de desempeño.
- Las competencias se visualizan en matrices generales donde se ve la gradualidad y progresión entre niveles.

El currículo nacional está estructurado de la siguiente manera:

Perfil de egreso: Presentan los rasgos del perfil que se espera que logren los estudiantes al concluir la Educación Básica.

Enfoques transversales para el perfil de egreso: Son indispensables para lograr el perfil de egreso y está relacionado con la formación del estudiante como persona y ciudadano y responde a los principios educativos de la Ley



General de Educación. Tiene relación con los valores y actitudes que se desea lograr en los estudiantes.

Definiciones claves que sustentan el perfil de egreso: Aquí se definirán las competencias, capacidades, desempeños y los estándares de aprendizaje.

Competencias, capacidades, estándares nacionales de aprendizaje de la educación básica: Se presentan las definiciones de las competencias y sus capacidades, así como los niveles de desarrollo de estas competencias que son los estándares de aprendizaje.

Organización de la Educación Básica y planes de estudio: Se presenta la organización de la educación básica así como las áreas que se deben llevar en cada nivel y que conforman los planes de estudio.

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de las competencias: Aquí se encuentran algunas recomendaciones para lograr desarrollar las competencias durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Orientaciones para la evaluación formativa de las competencias en el aula: En este nuevo currículo se presenta una propuesta distinta buscando una evaluación cualitativa basada en criterios.

Orientaciones para la diversificación curricular: En un país tan diverso como el nuestro se hace necesario tener muy claro los lineamientos generales para la diversificación curricular, a fin de recoger las características y necesidades propias de cada región.

1.5 . Perfil de egreso de la educación básica

Perfil	Dimensionado
El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos	El estudiante valora sus características generacionales, toma decisiones con autonomía, cuidando de sí mismo y de los otros.
El estudiante propicia la vida en	El estudiante promueve la democracia como



<p>democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo</p>	<p>gobierno y convivencia social, defensa y respeto a los derechos humanos. Asume la interculturalidad, la equidad de género y la inclusión como formas de convivencia para un enriquecimiento y aprendizaje mutuo.</p>
<p>El estudiante practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas</p>	<p>Asume un estilo de vida activo, saludable, placentero, que contribuyen al desarrollo de una actitud crítica hacia el cuidado de su salud y a comprender como impactan en su bienestar social, emocional, mental y físico. Demuestra habilidades sociomotrices como la resolución de conflictos, igualdad de género, trabajo en equipo, entre otros.</p>
<p>El estudiante aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.</p>	<p>Usa diversos lenguajes de las artes para crear producciones individuales y colectivas, interpretar y reinterpretar las de otros, lo que le permite comunicar mensajes, ideas y sentimientos pertinentes a su realidad social y personal.</p>
<p>El estudiante se comunica en su lengua materna, en castellano</p>	<p>El estudiante usa el lenguaje para comunicarse según sus propósitos en</p>



<p>como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos.</p>	<p>situaciones distintas, en las que se producen y comprenden diversos tipos de textos. Emplea recursos y estrategias en su comunicación oral, escrita, multimodal o en sistemas alternativos y aumentativos como el braille. Utiliza el lenguaje para aprender, apreciar manifestaciones literarias, desenvolverse en distintos contextos socioculturales y contribuir a la construcción de comunidades interculturales, democráticas e inclusivas.</p>
<p>El estudiante indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.</p>	<p>El estudiante indaga sobre el mundo natural y artificial para comprender y apreciar su estructura y funcionamiento. En consecuencia, asume posturas críticas y éticas para tomar decisiones informadas en ámbitos de la vida y del conocimiento relacionados con los seres vivos, la materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo. Según sus características, utiliza o propone soluciones a problemas derivados de sus propias acciones y necesidades, considerando el cuidado responsable del ambiente y adaptación al cambio climático.</p>



	Usa procedimientos científicos para probar la validez de sus hipótesis, saberes locales u observaciones como una manera de relacionarse con el mundo natural y artificial
El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.	El estudiante busca, sistematiza y analiza información para entender el mundo que lo rodea, resolver problemas y tomar decisiones relacionadas con el entorno. Usa de forma flexible estrategias y conocimientos matemáticos en diversas situaciones, a partir de los cuales elabora argumentos y comunica sus ideas mediante el lenguaje matemático, así como diversas representaciones y recursos
El estudiante gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno	El estudiante, de acuerdo a sus características, realiza proyectos de emprendimiento con ética y sentido de iniciativa, que generan recursos económicos o valor social, cultural y ambiental con beneficios propios y colectivos, tangibles o intangibles, con el fin de mejorar su bienestar material o subjetivo, así como las condiciones sociales, culturales o económicas de su



	<p>entorno. Muestra habilidades socioemocionales y técnicas que favorezcan su conexión con el mundo del trabajo a través de un empleo dependiente, independiente o autogenerado. Propone ideas, planifica actividades, estrategias y recursos, dando soluciones creativas, éticas, sostenibles y responsables con el ambiente y la comunidad. Selecciona las más útiles, viables y pertinentes; las ejecuta con perseverancia y asume riesgos; adapta e innova; trabaja cooperativa y proactivamente. Evalúa los procesos y resultados de su proyecto para incorporar mejoras</p>
<p>El estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje</p>	<p>El estudiante discrimina y organiza información de manera interactiva; se expresa a través de la modificación y creación de materiales digitales; selecciona e instala aplicaciones según sus necesidades para satisfacer nuevas demandas y cambios en su contexto. Identifica y elige interfaces según sus condiciones personales o de su entorno sociocultural y ambiental.</p> <p>Participa y se relaciona con responsabilidad</p>



	<p>en redes sociales y comunidades virtuales, a través de diálogos basados en el respeto y el desarrollo colaborativo de proyectos. Además, lleva a cabo todas estas actividades de manera sistemática y con capacidad de autorregulación de sus acciones.</p>
<p>El estudiante desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.</p>	<p>El estudiante toma conciencia de su aprendizaje como un proceso activo. De esta manera participa directamente en él, evaluando por sí mismo sus avances, dificultades y asumiendo el control de su proceso de aprendizaje, de manera disciplinada, responsable y comprometida respecto de la mejora continua de este y sus resultados. Asimismo, el estudiante organiza y potencia por sí mismo, a través de distintas estrategias, los distintos procesos de aprendizaje que emprende en su vida académica.</p>
<p>El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades</p>	<p>El estudiante comprende la trascendencia que tiene la dimensión espiritual y religiosa en la vida moral, cultural y social de las personas. Esto le permite reflexionar sobre el sentido de</p>



	<p>su vida, el compromiso ético y existencial en la construcción de un mundo más justo, solidario y fraterno. Asimismo, muestra respeto y tolerancia por las diversas cosmovisiones, religiones y creencias de las personas.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia



CAPITULO 2.

COMPETENCIA, CAPACIDADES Y ESTANDARES

2.1 Definición de competencia

Etimologicamente Competencia deriva de (cum y petere). Lo cual significa: Capacidad para concurrir, coincidir en la dirección.

En diversos textos se observa variados significados de esta palabra las cuales son referidas a :

Correspondencia o atribución.

Enfrentamiento, certamen

Aptitud, calificación y eficiencia.

Sin embargo Philippe Perrenoud nos dice que es la capacidad de actuar de manera eficaz en un tipo definido de situación, capacidad que se apoya en conocimientos, pero no se reduce a ellos. Implica el uso y asociación de varios recursos cognitivos.

Para la UNESCO es el conjunto de comportamientos socio-afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea.

Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) Capacidad para responder con éxito a exigencias complejas en un contexto particular, movilizand o conocimientos y aptitudes cognitivas y prácticas, y componentes sociales y comportamentales, como actitudes, emociones, valores y motivaciones.

2.2 Definición de competencias – Currículo Nacional 2017

Según CNEB, se define como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético.

Supone comprender la situación que se debe afrontar y evaluar las posibilidades que se tiene para resolverla. Esto significa identificar los conocimientos y habilidades que uno posee o que están disponibles en el



entorno, analizar las combinaciones más pertinentes a la situación y al propósito, para luego tomar decisiones; y ejecutar o poner en acción la combinación seleccionada. Asimismo, ser competente es combinar también determinadas características personales, con habilidades socioemocionales que hagan más eficaz su interacción con otros.

Esto le va a exigir al individuo mantenerse alerta respecto a las disposiciones subjetivas, valoraciones o estados emocionales personales y de los otros, pues estas dimensiones influirán tanto en la evaluación y selección de alternativas, como también en su desempeño mismo a la hora de actuar. El desarrollo de las competencias de los estudiantes es una construcción constante, deliberada y consciente, propiciada por los docentes y las instituciones y programas educativos.

Este desarrollo se da a lo largo de la vida y tiene niveles esperados en cada ciclo de la escolaridad. El desarrollo de las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica a lo largo de la Educación Básica permite el logro del Perfil de egreso. Se desarrollan en forma vinculada, simultánea y sostenida durante la experiencia educativa. Estas se prolongarán y se combinarán con otras a lo largo de la vida.

En el Currículo Nacional de la Educación Básica, la competencia se define como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de conocimientos, habilidades con actitudes y sentido ético a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada.

Ser competente supone comprender la situación; evaluar las posibilidades que se tienen para resolverla, es decir, identificar los conocimientos y habilidades que uno posee o que están disponibles en el entorno, analizar las combinaciones más pertinentes, tomar decisiones de acuerdo a la situación; y ejecutar o poner en acción la combinación seleccionada. Además implica ser reflexivo de los propios actos y adecuar crítica y creativamente los conocimientos y habilidades a la situación.

Asimismo, la competencia se combina también con las características personales de cada individuo. Esto marcará sus elecciones de alternativas



pero además influirá en el desempeño de esta actuación. En general, se asume que poner en acción la competencia supone poner en juego habilidades socioemocionales de interacción con los otros, lo que implica mantenerse alerta respecto a las disposiciones subjetivas, valoraciones, estados emocionales personales y de los otros.

El desarrollo de las competencias de los estudiantes es una construcción constante, deliberada y consciente, propiciada por los docentes y la Institución Educativa. Este desarrollo se da a lo largo de la vida y tiene niveles de logro en cada ciclo de la escolaridad.

El desarrollo de las competencias del Currículo Nacional a lo largo de la Educación Básica permite el logro del perfil de Egreso. Estas competencias se desarrollan en forma vinculada, simultánea y sostenida durante la experiencia educativa. Estas se prolongarán y combinarán con otras a lo largo de la vida.

2.3 Definición de capacidades según el currículo nacional 2017

Según CNEB, son recursos para actuar de manera competente.

Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada.

Suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas. Los conocimientos son las teorías, conceptos y procedimientos legados por la humanidad en distintos campos del saber.

La escuela trabaja con conocimientos construidos y validados por la sociedad global y por la sociedad en la que están insertos. De la misma forma, los estudiantes también construyen conocimientos. De ahí que el aprendizaje es un proceso vivo, alejado de la repetición mecánica y memorística de los conocimientos preestablecidos.

Las habilidades hacen referencia al talento, la pericia o la aptitud de una persona para desarrollar alguna tarea con éxito. Las habilidades pueden ser sociales, cognitivas, motoras.



Las actitudes son disposiciones o tendencias para actuar de acuerdo o en desacuerdo a una situación específica. Son formas habituales de pensar, sentir y comportarse de acuerdo a un sistema de valores que se va configurando a lo largo de la vida a través de las experiencias y educación recibida.

Son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan como recursos para el desarrollo de sus competencias. Estas capacidades son operaciones menores respecto a las competencias, que son operaciones más complejas.

Los conocimientos son las teorías, conceptos y procedimientos legados por la humanidad en distintos campos del saber. La escuela trabaja con conocimientos contruidos y validados por la sociedad global y por la sociedad en la que están insertos. De la misma forma, los estudiantes también construyen conocimientos. De ahí que el aprendizaje es un proceso vivo, alejado de la repetición mecánica y memorística de los conocimientos.

Las habilidades hacen referencia al talento, la pericia o la aptitud de una persona para desarrollar algunas tareas con éxito. Las habilidades pueden ser sociales, cognitivas, motoras.

Las actitudes son disposiciones o tendencias para actuar de acuerdo o en desacuerdo a una situación específica. Son formas habituales de pensar, sentir y comportarse de acuerdo a un sistema de valores que se va configurando a lo largo de la vida a través de las experiencias y educación recibida.

Es necesario tener claro que las capacidades se van a desarrollar en los estudiantes si estos realizan los procesos cognitivos que son indispensables para el desarrollo de una capacidad.

Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia, no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas.



2.4 Los estándares en educación

Los estándares los encontramos en todo lo observable, pero no así en cuanto a la educación. En esta área recién estamos dando nuestros primeros pasos. A pesar de las múltiples conexiones de los sistemas educativos con la sociedad, en la práctica éstos han funcionado en forma cerrada. De hecho, sólo a partir de los años 90 se está produciendo la apertura a de las ideas fuerza que es clave para entender un gran número de innovaciones cruciales en el manejo de los sistemas. La necesidad de generar estándares es una de ellas. En general, los usuarios del sistema educativo estudiantes y padres de familia, sólo tienen una vaga idea de lo que ofrecen las escuelas y también una cierta idea de lo que pueden esperar de ellas, pues ello no está claramente establecido. La ausencia de estándares no les permite a los padres ejercer el derecho de exigir cuentas. Lo mismo ocurre a nivel del conjunto del sistema; al no existir estándares nacionales, la sociedad no tiene los elementos de información necesarios para exigir al sistema. En ausencia de estándares que indiquen claramente a lo que se compromete el sistema educativo, difícilmente se podrá superar la desigualdad en los aprendizajes de los alumnos.

En el ámbito de la educación podemos distinguir cuatro áreas:

Lo prescrito, podríamos definir esta dimensión cuando se quiere generar estándares, es inevitable referirse a lo que se espera que los alumnos aprenden y que los profesores enseñen. Es necesario establecer de forma clara y precisa cuáles son las competencias conceptuales y prácticas que se espera que alcancen los alumnos, de manera que la comunidad, los profesores, los padres y los alumnos puedan entenderlos; saber qué es lo que se puede esperar de la institución escolar y determinar qué tipos de acciones nos conducen al logro de los objetivos. Podemos distinguir estándares de los objetivos curriculares de manera general. En las distintas formulaciones de estándares podemos observar que ellas son de carácter fundamental, pocas en número y se refieren a lo esencial de la disciplina en cuestión. Los objetivos curriculares definen logros específicos no terminales pero que pueden ser intermediarios en el logro de los



estándares. En esta dimensión ubicamos a lo que llamamos estándares básicos, es decir, son los estándares que se requiere que todos alcancen. Lo deseable. Por otra parte, ante el rol crecientemente central que ha ocupado la educación en las estrategias de desarrollo actuales y en lo que se vislumbra del futuro, muchas personas piensan que es necesario cambiar de paradigma educativo y elevar las expectativas de lo que se espera de la educación. Por ello, muchas miradas se orientan a pensar que los estándares no sólo deben estar ligados a los objetivos pedagógicos establecidos, sino que también es necesario imaginar cuál es el perfil de contenidos nuevos que pueda adelantarse a los nuevos desafíos educativos y elevar los niveles de exigencia para ellos. En este sentido, por una parte, muchos tienden a ver en la corriente de los estándares la necesidad de incluir allí nuevos perfiles educativos, un nuevo modelo de educación. En esta dimensión ubicamos lo que se puede llamar estándares de excelencia. Estos son estándares ideales, alcanzables para algunos, pero no necesariamente para todos como en el caso de los estándares básicos.

2.5 ¿Porqué Desarrollar Estándares En Educación?

Un análisis sobre la situación de los países de América Latina nos dice que se han reunido varias condiciones que dan lugar a la posibilidad de desarrollar estándares.

Los análisis cuantitativos hechos por UNESCO indican que el acceso a la educación es posible para los niños que quieran acceder y, una vez ingresados, ellos permanecen más tiempo en el sistema. La retención de los sistemas ha aumentado de 3 a 5 años. El desarrollo de los sistemas ha dejado de depender exclusivamente de la expansión cuantitativa, sino que además, se ha iniciado una reflexión institucional acerca de la calidad de la educación, tanto del sistema y la oferta educativa del mismo como los logros del alumnado. En la nueva fase educativa el tema de la calidad emerge como uno de sus conceptos centrales y ello tiene varias consecuencias.



La emergencia del tema de la calidad tiene también consecuencias en la concepción y gestión de los sistemas educativos. El impacto ha sido, básicamente, que los sistemas educativos han iniciado procesos de apertura hacia las demandas de distintos actores organizados de la sociedad y buscan establecer una mejor conectividad con ellas. Un sistema sin rendición de cuentas, no requiere de estándares. Pero un sistema que se abre al juicio de otros, si lo requiere.

En este contexto, podemos ver que las diferentes modalidades de descentralización, búsqueda de alianzas y acuerdos orientados a considerar las demandas de distintos actores organizados de la sociedad, son formas que buscan establecer una mejor conectividad con ella.

Pero las demandas varían según sean los sectores que las formulan. Por lo tanto, a nivel de la gestión ha sido necesario iniciar procesos de concertación y búsqueda de acuerdos entre los distintos sectores. Sin embargo, si bien los procesos de concertación han significado un avance importante con respecto a la gestión del sistema y la formulación de políticas, en cuanto al proceso de concertación propiamente tal, éstos frecuentemente se han llevado a cabo, puesto que su modalidad ha tenido a ideologizar los procesos de concertación y a establecer relaciones conflictivas entre las partes. En este contexto, la formulación de estándares constituye un aporte diferente en los esfuerzos de concertación, pues ellos son una manera concreta de proponer formulaciones escritas y de carácter más técnico, a partir de las cuales se pueden llegar a acuerdos más fácilmente entre los distintos sectores.

Por otra parte, los procesos de descentralización han motivado una revisión del papel del Estado en los procesos educativos. El estado tiene que proponer, evaluar, rendir cuentas y desarrollar acciones para producir equidad. El liderazgo que corresponde a la responsabilidad del Estado en la educación, pasa por su capacidad de establecer y comunicar con claridad estándares para la nación.

Una tercera dimensión radica en el nuevo énfasis de la preeminencia de los aprendizajes en relación a los procesos de enseñanza. Cuando



escuchamos lo que se dice en relación a los aprendizajes, nos encontramos con una serie de juicios negativos. De hecho, en la región no hay país que no tenga un juicio negativo acerca de sus sistemas educativos, en los cuales, a pesar de los avances, persisten problemas relativos a la deserción del alumnado, particularmente en secundaria. Más aún, cuando los alumnos logran terminar sus estudios, los profesores universitarios se lamentan del estado del conocimiento de éstos. En general, la crítica se dirige hacia las carencias en los conocimientos básicos de los alumnos: dificultades en redacción, dificultades de expresión, pocas destrezas en cuanto al cálculo. Dicho de otra manera, éstas son expresiones que indican la existencia 'de facto' de un cierto nivel esperado de competencias, pero puesto que éste no ha sido formulado como un estándar y, por lo tanto, frente al cual hay un compromiso social, no se puede exigir responsabilidad y rendimiento de cuentas. El cambio de óptica de la enseñanza hacia los aprendizajes (similar al cambio de énfasis en los inputs hacia los resultados) conducen hacia la formulación de estándares que ayuden a determinar qué es lo que deben y pueden aprender los alumnos.

La cuarta dimensión se refiere a lo que se puede esperar de un sistema educativo. La generación de estándares relacionados a los aprendizajes de los alumnos en un sistema educativo nos permite organizar nuestra forma de concebir aquello que se puede esperar del sistema y por lo tanto delimitar el área sobre la cual el sistema debe rendir cuentas.

Para comprender mejor esta dimensión podemos distinguir cuatro conceptos que históricamente están relacionados con la educación de los niños. Estos conceptos son aptitudes, capacidades, competencias y destrezas. Ocurre con frecuencia que en el lenguaje corriente relativo a estas materias, se produzcan traslados de significados entre ellos, e incluso ocurre que algunos de ellos se utilicen indistintamente.

En este sentido precisemos el significado de cada uno de estos términos.

El concepto de aptitud es propio de la psicología y su derivado en la psicopedagogía. Es, en estas disciplinas uno de los conceptos más



controvertidos. Para algunos autores la aptitud se define por su referencia a una disposición innata- modificable-de los individuos. Para otros, como aquellos de la tradición Piagetiana, el énfasis se encuentra puesto, no en el aspecto de la disposición innata sino en la vinculación de esta disposición con el rendimiento. En esta tradición, la aptitud es el elemento esencial que permite diferenciar a dos individuos con un mismo nivel mental. En general podemos afirmar que las diferencias son principalmente de énfasis, en los cuales unos ponen de relieve la dimensión innata mientras que otros destacan las diferencias de rendimiento en relación a una tarea específica.

La capacidad es también un concepto propio del ámbito de la psicología y tiene relación con los conceptos de aptitud y habilidad. La capacidad hace referencia al poder para realizar un acto físico o mental, ya sea éste un poder innato o alcanzable por el aprendizaje. Tener capacidad, supone poder realizar una tarea cuando se den las circunstancias y condiciones específicas para ello. En general, el uso del concepto tiende a restringirse al campo cognitivo o intelectual. En relación con las aptitudes, podemos notar que a diferencia de ellas, en el concepto de capacidad se incluye, por una parte, la noción de “poder” en la idea del “poder para” realizar actos y tareas específicos, y por otra, la referencia que se hace a habilidades específicas distinguiéndolas de las generales.

El tercer concepto es el de la competencia. Este término hace referencia a la capacidad jurídica o profesional para llevar a cabo determinadas actividades (en este sentido se lo vincula también con el concepto de acreditación). La competencia se refiere a la formación o preparación de un individuo para intervenir de un modo eficaz en un proceso o un contexto. En la competencia se incluye tanto la actuación, como los conocimientos como los valores de los individuos. Se diferencia del concepto de capacidad, en que además de incluirse la noción de poder en el de la competencia, el énfasis está en la adquisición por medio del aprendizaje estructurado, del poder para intervenir de una manera que sea observable. Por lo tanto la competencia no solo es la adquisición de un poder específico sino que es algo que se sitúa en el ámbito de lo demostrable.



Por último, el concepto de destreza hace referencia a la habilidad o al arte con el que se puede realizar una tarea. La destreza no se refiere sólo a la competencia para poder realizar una tarea, sino al hecho de que dicha tarea se realiza con maestría y eficacia.

2.6. Estándares de aprendizaje

Según el CNEB; Son descripciones del desarrollo de la competencia en niveles de creciente complejidad, desde el inicio hasta el fin de la Educación Básica, de acuerdo a la secuencia que sigue la mayoría de estudiantes que progresan en una competencia determinada.

- Estas descripciones son holísticas porque hacen referencia de manera articulada a las capacidades que se ponen en acción al resolver o enfrentar situaciones auténticas. Estas descripciones definen el nivel que se espera puedan alcanzar todos los estudiantes al finalizar los ciclos de la Educación Básica. En un mismo grado escolar pueden haber diversidad de niveles de aprendizaje.
 - Sirven para identificar cuán cerca o lejos se encuentra el estudiante en relación con lo que se espera logre al final de cada ciclo, respecto de una determinada competencia.
 - Son referentes para la evaluación de los aprendizajes tanto a nivel de aula como a nivel de sistema (evaluaciones nacionales, muestrales o censales).
 - Proporcionan información valiosa para retroalimentar a los estudiantes sobre su aprendizaje y ayudarlos a avanzar, así como para adecuar la enseñanza a los requerimientos de las necesidades de aprendizaje identificadas.
 - Sirven como referente para la programación de actividades que permitan demostrar y desarrollar competencias.



- Son un referente para articular la formación docente y la elaboración de materiales educativos a los niveles de desarrollo de la competencia que exige el Currículo.
- Permite la posibilidad de que más estudiantes mejoren sus niveles de aprendizaje deberá ser siempre verificada en referencia a los estándares de aprendizaje del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Los estándares de aprendizaje son comunes a las modalidades y niveles de la Educación Básica y se organizan tal como se indica en la siguiente tabla:

Estándares	EBR/EBE *	EBA	EIB**
Nivel 8	Nivel destacado	Nivel destacado	
Nivel 7	Nivel esperado al final del ciclo VII	Nivel esperado al final del ciclo avanzado	
Nivel 6	Nivel esperado al final del ciclo VI		
Nivel 5	Nivel esperado al final del ciclo V	Nivel esperado al final del ciclo intermedio	Nivel esperado al final del ciclo VII
Nivel 4	Nivel esperado al final del ciclo IV		
Nivel 3	Nivel esperado al final del ciclo III	Nivel esperado al final del ciclo inicial.	
Nivel 2	Nivel esperado al final del ciclo II		
Nivel 1	Nivel esperado al final del ciclo I.		

Fuente: CNEB (2016)

*En el caso de la modalidad de Educación Básica Especial, los estudiantes con discapacidad intelectual severa o no asociada a discapacidad tienen los mismos estándares de aprendizaje que reciben los estudiantes la Educación Básica Regular. La institución educativa y el Estado garantizan los medios, recursos y apoyos necesarios, así como las adaptaciones curriculares y organizativas que se requieren.



**En el caso de estudiantes de educación intercultural bilingüe que aprenden el inglés como lengua extranjera

Los estándares de aprendizaje no es lo mismo que estandarizar o uniformar procesos pedagógicos, pues estos deberían ser variados para poder alcanzar los niveles esperados del desarrollo de las competencias. Así, los docentes deberán movilizar distintas herramientas pedagógicas para cada grupo específico, así como para estudiantes individualmente, de manera que puedan desplegar sus estilos de aprendizaje, sus intereses y talentos particulares.

2.7. Desempeño

Según el CNEB:

- Son descripciones específicas de lo que hacen los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias (estándares de aprendizaje).
- Son observables en una diversidad de situaciones o contextos.
- No tienen carácter exhaustivo, más bien ilustran algunas actuaciones que los estudiantes demuestran cuando están en proceso de alcanzar el nivel esperado de la competencia o cuando han logrado este nivel.
- Se presentan en los programas curriculares de los niveles o modalidades, por edades (en el nivel inicial) o grados (en las otras modalidades y niveles de la Educación Básica), para ayudar a los docentes en la planificación y evaluación, reconociendo que dentro de un grupo de estudiantes hay una diversidad de niveles de desempeño, que pueden estar por encima o por debajo del estándar, lo cual le otorga flexibilidad.

2.8. Planeamiento escolar.

De acuerdo a la siguiente tabla, se observa la organización de las áreas curriculares en cada uno de los niveles de la Educación Básica



Regular. Las áreas son más integradoras en los niveles de Educación Inicial y Primaria, y más específicas en el nivel de Educación Secundaria, acorde con las grandes etapas del desarrollo del estudiante:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

NIVEL	EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN PRIMARIA						EDUCACIÓN SECUNDARIA				
CICLOS	I	II	III	IV	V			VI	VII				
Grados/Edades	0-2	3 - 5	1	2	3	4	5	6	1S	2S	3S	4S	5S
	Comunicación*		Comunicación						Comunicación				
	Castellano como segunda lengua **		Castellano como segunda lengua **						Castellano como segunda lengua **				
			Inglés						Inglés				
			Arte y cultura.						Arte y Cultura				
	Personal Social		Personal Social						Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica				
									Ciencias Sociales				
									Educación Religiosa				
	Psicomotriz		Educación física						Educación física				
	Ciencia y Tecnología		Ciencia y Tecnología						Ciencia y Tecnología				
	Descubrimiento del mundo Matemática		Matemática						Matemática				
	Tutoría y orientación educativa												

Fuente: CNEB (2016).

El área de Comunicación se desarrolla en todas las instituciones educativas (II.EE.) cuyos estudiantes tienen el castellano como lengua materna. Este es el referente para el desarrollo del área en los casos de lenguas originarias como lenguas maternas. **El área de Castellano como segunda lengua se desarrolla en aquellas II.EE. que son bilingües y cuyos estudiantes tienen como lengua materna a una de las 47 lenguas originarias o lengua de señas, y que aprenden el castellano como segunda lengua. En el ciclo II del nivel de Educación Inicial se desarrolla en la edad de 5 años y solo la comprensión oral. ***En el área de Educación religiosa los padres o tutores que profesan una religión o creencias diferentes a la religión católica pueden exonerar a sus hijos de acuerdo a ley.



PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

CICLO	INICIAL		INTERMEDIO			AVANZADO			
	1°	2°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°
	Comunicación Integral		Comunicación Integral			Comunicación Integral			
	Matemática		Matemática			Matemática			
	Ciencia, ambiente y salud.		Ciencia, ambiente y salud.			Ciencia, ambiente y salud.			
	Ciencias Sociales		Ciencias Sociales			Ciencias Sociales			
	Educación religiosa		Educación religiosa			Educación religiosa			
			Educación para el trabajo			Educación para el trabajo			
						Idioma extranjero			
Tutoría y orientación educativa									



CAPITULO III

LOS ESTANDARES EN EL DCN Y SU RELACION CON EL PERFIL DE EGRESO

3.1 El propósito de los estándares en el currículo nacional

Los estándares en el DCN se constituyen como descripciones del desarrollo de la competencia en niveles de creciente complejidad, desde el inicio hasta el fin de la Educación Básica, de acuerdo a la secuencia que sigue la mayoría de estudiantes que progresan en una competencia determinada. Estas descripciones son holísticas porque hacen referencia de manera articulada a las capacidades que se ponen en acción al resolver o enfrentar situaciones auténticas.

Estas descripciones definen el nivel que se espera puedan alcanzar todos los estudiantes al finalizar los ciclos de la Educación de Básica. No obstante, es sabido que en un mismo grado escolar se observa una diversidad de niveles de aprendizaje, como lo han evidenciado las evaluaciones nacionales e internacionales y que muchos estudiantes no logran alcanzar el estándar definido. Por ello, los estándares sirven para identificar cuán cerca o lejos se encuentra el estudiante en relación con lo que se espera logre al final de cada ciclo, respecto de una determinada competencia.

En ese sentido, los estándares de aprendizaje tienen por propósito ser los referentes para la evaluación de los aprendizajes tanto a nivel de aula como a nivel de sistema (evaluaciones nacionales, muestrales o censales).

De este modo los estándares proporcionan información valiosa para retroalimentar a los estudiantes sobre sus aprendizajes y ayudarlos a avanzar, así como para adecuar la enseñanza a los requerimientos de las necesidades de aprendizaje identificadas. Asimismo, sirven como referente



para la programación de actividades que permiten demostrar y desarrollar competencias.

Por todo lo expuesto, puedo decir que el sistema educativo los estándares de aprendizaje se constituyen en un referente para articular la formación docente y la elaboración de materiales educativos a los niveles de desarrollo de las competencias que exige el currículo. De esta forma, permiten a los gestores de política alinear y articular de manera coherente sus acciones, monitorear el impacto de sus decisiones a través de evaluaciones nacionales y ajustar sus políticas. La posibilidad de que más estudiantes mejoren sus niveles de aprendizaje deberá ser siempre verificada en referencia a los estándares de aprendizaje del Currículo Nacional de la Educación Básica.

Una idea errónea muy difundida es que una política educativa que utilice estándares de aprendizaje pretende estandarizar la educación, es decir, homogenizarla, pasando por alto las múltiples diversidades existentes en el país. Considero que no es la perspectiva del Proyecto Educativo Nacional, tener estándares nacionales en área curriculares comunes y en capacidades que se consideran fundamentales para todos los ciudadanos de nuestro país no es limitativo, es sentar un piso común, de ninguna manera es poner un techo igual para todos.

Partamos del hecho de que las regiones, tal como lo señala el Proyecto Educativo Nacional y la propia Ley General de Educación, podrán formular currículos regionales a incluir en ellos otras áreas y aprendizajes que resulten pertinentes para su propia realidad histórica, geográfica, sociocultural y productiva. Por lo demás, lo que los estándares establecen es la definición específica y ejemplificada de un número relativamente reducido de competencias y habilidades que todos los estudiantes tienen derecho a lograr con apoyo de sus maestros, escuelas y comunidades, así como de la gestión educativa. No especifican medios, estrategias, contenidos ni enfoques pedagógicos a través de los cuales puedan adquirirse.



Como señala Ivan Monte, “ Los estándares no nos indican la manera en cómo se deben alcanzar y solo se limitan a indicar el qué contenidos o destrezas se deben obtener”, lo que significa que “siempre y cuando existan estándares claros las instituciones escolares y los propios profesores tendrían la posibilidad de ensayar innovaciones y propuestas metodológicas fruto de sus experiencias profesionales. El cómo aprenderlos debe ser producto en todo caso de las decisiones adoptadas por el centro educativo en el marco de su Proyecto Educativo Institucional, sin romper, naturalmente, la necesaria coherencia pedagógica entre medios y fines.

Más aún, es una condición necesaria para el logro de los estándares que los maestros y sus escuelas diversifiquen sus estrategias para hacerlas pertinentes a las características de los distintos grupos e individuos. El propio estado tendrá que diversificar el tipo de apoyo que deberá ofrecer a las distintas escuelas para que puedan avanzar hacia el logro de mejores desempeños en sus estudiantes. Por todo lo expuesto quiero enfatizar que contar con estándares de aprendizaje no es lo mismo que estandarizar o uniformizar procesos pedagógicos, pues estos deberían ser variados para poder alcanzar los niveles esperados del desarrollo de las competencias. Así los docentes deberán movilizar distintas herramientas pedagógicas para cada grupo específico, así como para estudiantes individualmente, de manera que puedan desplegar sus estilos de aprendizaje su interés y talentos particulares.

La relación que existe entre competencias, capacidades y estándares nos permite vislumbrar un panorama favorable para la educación peruana, constituyéndose en el eje fundamental de la práctica docente; permitir a nuestros estudiantes el logro de competencias traducidas en indicadores de logros con miras a alcanzar un estándar de desempeño es sin duda un paso importante en el proceso de cambio del sistema educativo nacional; un DCN acorde con las necesidades vigentes y con un sentido de justicia, donde todos los estudiantes peruanos pueden lograr los mismos

aprendizajes es sin duda un buen inicio para cerrar la brecha de desigualdad social que aún existe en nuestro país.

3.2 La planificación y su relación con los estándares

Para el DCNEB

Planificar y evaluar son procesos estrechamente relacionados y se desarrollan de manera intrínseca al proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación se considera como un proceso previo a la planificación, permanente y al servicio de la mejora del aprendizaje durante el proceso de ejecución de lo planificado



La planificación anual nos permite organizar secuencialmente los propósitos de aprendizaje para el grado escolar (competencias o



desempeños y enfoques transversales), los cuales se organizan por bimestres o trimestres y por unidades didácticas.

La organización por unidades didácticas debe permitir que los estudiantes tengan reiteradas oportunidades para desarrollar y profundizar los propósitos de aprendizaje previstos para el año, considerando sus necesidades de aprendizaje —detectadas durante la unidad anterior, a fin de retomarlas en las siguientes, desde la lógica de que el aprendizaje es un proceso continuo.

La organización por unidades didácticas debe permitir que los estudiantes tengan reiteradas oportunidades para desarrollar y profundizar los propósitos de aprendizaje previstos para el año, considerando sus necesidades de aprendizaje —detectadas durante la unidad anterior a fin de retomarlas en las siguientes, desde la lógica de que el aprendizaje es un proceso continuo. se haga del proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de que sea más pertinente y eficaz al propósito de aprendizaje establecido.

En las sesiones de aprendizaje los propósitos de aprendizaje corresponden a las competencias, los desempeños de grado y los enfoques transversales, según la planificación de la unidad didáctica y, por ende, de la planificación anual.

Consiste en identificar los avances, dificultades o desafíos que deben superar los estudiantes en el día a día con relación a los propósitos de aprendizaje. Para ello, se deben brindar los soportes apropiados a sus necesidades; por ejemplo:

buenas preguntas en el momento oportuno, suficiente material y tiempo para hacer una tarea, etc.

Asimismo, implica definir el momento y la forma en que los criterios serán comunicados a los estudiantes, a fin de que estén en mejores condiciones de alcanzar los propósitos.

Para saber si los estudiantes están logrando los aprendizajes, es necesario determinar criterios de evaluación y evidencias de aprendizaje que a lo



largo de la unidad puedan ofrecer información acerca de cuán lejos o cerca se encuentran de los propósitos de aprendizaje seleccionados.

A fin de determinar las evidencias de aprendizajes, se deben responder estas preguntas:

¿Qué esperamos que los estudiantes demuestren? (Desempeños)

¿A través de qué producto o trabajo evidenciaré su desempeño? (Evidencias)

Estos desempeños esperados se reflejan en los estándares, los cuales nos servirán como un logro a futuro. El proceso de planificar nuestras sesiones de aprendizaje constituye la base de una buena práctica docente ya que en su estructura busca la participación de los maestros, directivos y los estudiantes. Generando espacios para poder organizar nuestro actuar en busca de los desempeños esperados, evitando la improvisación y el argumento que los años de experiencia determinan la buena didáctica de un maestro.

Generar actividades que permitan la activación de conocimientos previos y luego la elaboración de estrategias de aprendizaje de nuestros alumnos debe convertirse en parte de nuestro quehacer diario; la intencionalidad docente permite orientar nuestras acciones hacia el logro de los desempeños esperados y el logro de los estándares propuestos.

Una correcta planificación nos permite acercarnos al perfil del egresado de la EBR no sin antes haber cumplido con cada uno de los niveles de desempeño esperado para los diferentes ciclos de estudio, dentro de estos requerimientos esta sin duda planificar evaluaciones estandarizadas que nos brinden información sobre el nivel de aprendizaje de nuestros alumnos.



Conclusiones

PRIMERA: La trascendencia de un currículo en conducción de las buenas prácticas pedagógicas, la variedad de realidades educativas sometidas a análisis y el acelerado proceso de cambio que tiene lugar en estas realidades hacen muy difícil asentar los enfoques curriculares, sin embargo en los últimos años hay un consenso sobre la necesidad de trabajar en las escuelas en base a un currículo por competencias que permita integrar a nuestros egresados a un mundo globalizado que exige cada vez la puesta en práctica de capacidades y el desarrollo de competencias.

SEGUNDA: Hoy nos encontramos frente y por primera vez con un nuevo Currículo Nacional, que busca desarrollar competencias y capacidades en nuestros estudiantes en función del egresado. Estos cambios también han significado una oportunidad para reflexionar sobre la importancia que tiene la planificación del aprendizaje y la intencionalidad docente en su práctica convirtiendo al maestro en un mediador del aprendizaje.

Para lograr éxito de integración entre las competencias, capacidades y estándares de aprendizaje existe un sistema curricular que día a día viabiliza el éxito de esta integración con ayuda de mapas de progreso como directriz pedagógica acreditada ayudada a cumplir esta competencia con apoyo de marco curricular y rutas de aprendizaje, en forma paralela de lograr cumplir 5 compromisos de gestión y desempeño..



TERCERA: La relación existente entre las competencias, capacidades y estándares en forma integrada para lograr la meta de cumplir el perfil del egresado y de esta manera contribuir con una formación integral del educando desde el nivel inicial, primaria y secundaria; nos habla de una articulación muy bien gestionada, donde cada uno de los niveles tiene que rendir cuentas sobre los logros alcanzados. Todo ello nos invita a generar espacios de discusión sobre la necesidad de una mejor preparación de los futuros maestros; preparar a los futuros docentes no solamente en los conocimientos o contenidos a impartir como durante mucho tiempo se ha hecho; sino trasladar las competencias, capacidades y estándares al perfil del egresado de las aulas universitarias y los institutos pedagógicos.



Sugerencias

PRIMERA: Involucrar a cada uno de los actores educativos, especialistas, docentes, padres de familia, etc; para lograr en consenso la viabilidad de un currículo acorde con los nuevos tiempos. Este propósito se podría concretar si en las diferentes facultades de educación se realizan talleres y seminarios que promuevan no solamente el debate sino también propuestas de mejora a nivel académico y de gestión.

SEGUNDA: Elaborar un plan de monitoreo a nivel nacional que permita la mejora continua de la practica docente en cada uno de los maestros, permitiéndoles generar espacios de participación entre pares y desarrollando en ellos una cultura de actualización y perfeccionamiento que contribuya en el desarrollo de estrategias didácticas orientadas al logro de capacidades y mejora de los desempeños en nuestros estudiantes.

TERCERA: Formar a los estudiantes de educación de las universidades y pedagógicos bajo un modelo basado en competencias y desempeños. Los nuevos docentes deben estar inmersos durante sus años de estudio superiores en la concreción de competencias y desempeños docentes acordes a los nuevos cambios pedagógicos. Asimismo, deberían desarrollar sus practicas pre profesionales en las instituciones educativas donde se está aplicando el DCN de manera óptima a fin de lograr un asesoramiento de maestros experimentados.



Referencias Bibliográficas

- Aguerro, Ines (2009). Conocimiento complejo y competencias educativas. Recuperado de <http://www.ibe.unesco.org/en/services/publications/ibe-working-papers.html>
- Jacobs, Heidi Hayes (2014) Curriculum XXI. Lo esencial de la educación para un mundo en cambio. Narcea, S.A de Ediciones
- Diaz Barriga, Ángel (2005). El enfoque de competencias en la educación ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? Recuperado de : http://www.eps-salud.com.ar/Pdfs/Enfoque_De_Competicencias.pdf
- IPEBA (2013). Marco de referencia conceptual de los estándares nacionales de aprendizaje.
- Ministerio de Educación del Perú (2016). Currículo Nacional
- Perrenaud, Philippe (2008). Construir competencias desde la Escuela. Edición en castellano. Chile: Editor J. C Saéz.
- Tobón, Sergio (2012). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. Colombia: ECOE ediciones.